
 <p>PERS  NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	TRD: 03 - 04
		Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 1 de 9	

RESOLUCION No. 010-2025 (ENERO 24 de 2025)


**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2025-2028 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON
"COMPROMETIDOS CON TUS DERECHOS"**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRÓN

El Personero Municipal de Girón, en ejercicio de las atribuciones que le Confiere la Ley
136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, establece la planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de sus objetivos Institucionales, puesto que a través de ella se definen y formulan las estrategias, objetivos y metas trazadas en la gestión a desarrollar.
3. Que, dentro de la Planeación Estratégica, la Alta Dirección, a través del plan estratégico institucional, busca definir las líneas estratégicas, objetivos, actividades y metas Institucionales a lograr durante el periodo Constitucional y legal correspondiente.
4. Que de conformidad con el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia y el artículo y la Ley 136 de 1994, las Personerías Municipales son entidades públicas del orden Municipal, con autonomía administrativa y presupuestal, que desempeñan funciones de Ministerio Público en el respectivo municipio.
5. Por su parte, el artículo 170 de la Ley 136 de 1994 establece que "Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año".
6. Que el suscrito Personero Municipal de San Juan Girón, fue elegido por el Concejo Municipal de Girón, mediante Resolución No. 007 del 10 de enero de 2024 para ejercer el cargo de Personero Municipal en el periodo institucional comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028, según consta en acta de posesión No. 002 fechada el diez (10) de enero de 2024.
7. Que La Personería Municipal de San Juan Girón, elaboró el Plan Estratégico Institucional - "Comprometidos con tus Derechos", para el periodo institucional 2025-2028, el cual contiene las líneas estratégicas, objetivos, actividades y metas institucionales a lograr durante dicho periodo institucional.

 <p>Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	TRD: 03 - 04
		Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 2 de 9	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028 "Comprometidos con tus derechos" para la Personería Municipal de San Juan Girón el cual hace parte integral de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO: Socializar al interior de la entidad el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028 "Comprometidos con tus derechos" y Publicar en la página web personeriagiron.gov.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dada en el despacho de la Personería Municipal de San Juan Girón, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2025



CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ.
Personero Municipal

Proyecto:
Edgar Pérez Parra 
CPSP Asesor Control interno

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 <p>PERS  NERÍA DE GIRÓN <i>Comprometidos con tus derechos</i></p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 3 de 9	



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2025 - 2028
"COMPROMETIDOS CON TUS DERECHOS"**



CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ

Personero Municipal de San Juan Girón

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

 <p>PERS  NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 4 de 9	

INTRODUCCION

La personería Municipal de San Juan Girón es una entidad de derecho público del orden Municipal, con autonomía administrativa y financiera, desconcentrada y ejerce funciones de Ministerio público otorgadas por la Constitución, la Ley y las delegadas por la Procuraduría General de la Nación. Sus funciones están establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

La entidad como agencia del ministerio público busca a través de los recurso humanos, físicos y tecnológicos atender de manera directa dentro del marco de su competencia las peticiones, quejas, reclamos que la población gironesa presenta en temas como educación, salud, servicios públicos, medio ambiente, movilidad, asuntos penitenciarios y judiciales, vigilancia administrativa entre otros campos de actuación.

La personería Municipal de San Juan Girón, ha definido el Plan Estratégico para el periodo 2025-2028 con el propósito de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales soportado en un compromiso por la defensa de los derechos de los ciudadanos Gironeses y para ello ha definido 2 objetivos estratégicos, 3 estrategias y 19 líneas de acción.

El primer objetivo estratégico: "Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos".



Dentro del primer objetivo se plantean 2 estrategias:

Estrategia No.1 "La Personería de Girón comprometida con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, derechos fundamentales al servicio de la comunidad Gironesa". Este compromiso se desarrolla a través de 10 líneas de acción con todo un equipo de profesionales al servicio de la comunidad.

Estrategia No. 2 "La personería de Girón comprometida en garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas". Este compromiso se desarrolla en 5 líneas de acción con responsables que aseguran su cumplimiento.

El segundo objetivo estratégico: "Garantizar la mejora continua en los procesos de planificación, misionales, de apoyo y evaluación que lleva a cabo la entidad, con el fin de optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos" Este segundo objetivo estratégico plantea la estrategia No. 3: "La Personería de Girón comprometida con el fortalecimiento institucional." Este compromiso se desarrolla por medio de 4 líneas de acción y se disponen los recursos necesarios para el cumplimiento.

El presente plan de acción institucional involucra la participación de todos los procesos de la entidad, con la responsabilidad de todos los integrantes de cada equipo y dispone los recursos necesarios dentro del presupuesto en cada vigencia fiscal para su cumplimiento.

 <p>PERS  NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 5 de 9	

MISIÓN

"La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación y por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público – colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de derechos de orden prioritario como el Derecho a la Vida, a la Salud, al Debido proceso y todos aquellos derechos de primer orden; buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público, a través de la prestación de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real, verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad. Comprometidos con tus derechos."

VISION


"Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa: comprometidos con tus derechos, brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándose como ministerio público por ser garante del estado social de derecho; fijándonos metas a mediano y largo plazo de tal manera que seamos una entidad caracterizada por la excelencia en la prestación del servicio con calidad a la comunidad gironesa."

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la eficiente y eficaz guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público – colectivo y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal.

VALORES INSTITUCIONALES

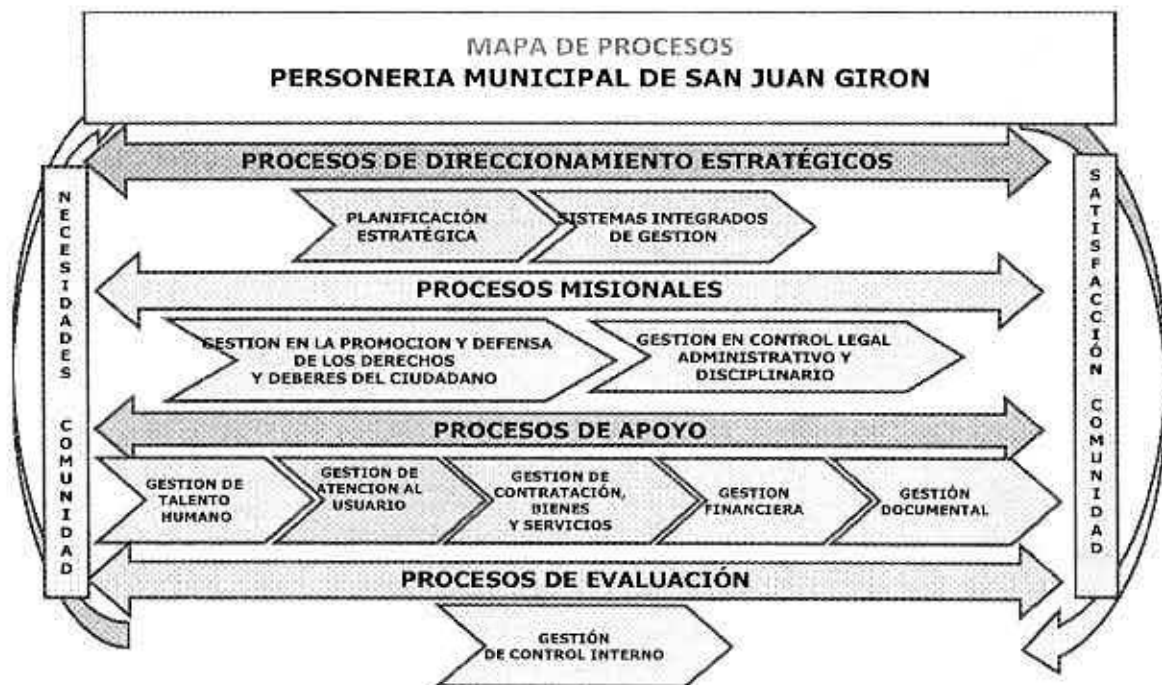
1. Autoestima
2. Responsabilidad
3. Solidaridad
4. Transparencia
5. Lealtad
6. Tolerancia
7. Respeto
8. Prudencia
9. Compromiso
10. Honestidad
11. Justicia

 <p>PERS NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 03 - 04
	Macroproceso: ESTRATEGICO	Proceso: Planificación estratégica
	Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 6 de 9

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. El ser humano es lo más importante dentro de la entidad.
2. La vocación del servidor público debe ser eminentemente social
3. La acción del servidor público debe ser participativa, emprendedora y enfocada a las necesidades de la ciudadanía.
4. El bien común sobre el bien particular respetando los derechos fundamentales de las personas.
5. La conducta del servidor público debe estar soportada en la buena gestión personal y profesional.
6. La participación e intervención de la ciudadanía se realizará de forma justa y ecuatoria. Empleados y contratistas deben capacitarse y asesorarse constantemente en temas morales y éticos.


MAPA DE PROCESOS



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON



 <p>PERS NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	Macroproceso: ESTRATEGICO	TRD: 03 - 04
		Proceso: Planificación estratégica
Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 7 de 9	

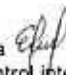
PLAN ESTRATEGICO 2025 - 2028			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.	La Personería de Girón comprometida con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, derechos fundamentales al servicio de la comunidad Gironesa.	Atender y tramitar de manera eficaz todas las Peticiones, Quejas y Reclamos interpuestas por la ciudadanía en general.	100% PQR tramitadas de manera eficaz
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	100% población víctima del conflicto atendida en asesoría jurídica.
		Intervenir como agente del Ministerio Público en el reconocimiento de derechos en las instituciones educativas del Municipio.	Número de intervenciones realizadas
		Intervenir como agente del Ministerio Público en la prevención, seguimiento y verificación en el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad Palo Gordo de Girón y en las Celdas Transitorias del Comando de la estación de policía de Girón.	Número de intervenciones realizadas
		Intervenir ante la Administración Municipal para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la protección integral de la infancia, adolescencia, mujeres, adultos mayores y población vulnerable.	Número de intervenciones realizadas
		Vigilar por la protección y cumplimiento del derecho fundamental a la salud de los usuarios de EPS e IPS del régimen contributivo y subsidiado, zonificados dentro del municipio.	Número de intervenciones realizadas
		Vigilar el entorno ambiental del Municipio en el contexto del cumplimiento de las normativas urbanísticas y medio ambientales.	Número de intervenciones realizadas
		Promover el respeto al derecho a la movilidad de los ciudadanos e interponer las acciones constitucionales necesarias para garantizar su efectividad.	Número de intervenciones realizadas
		Velar por la protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.	Número de intervenciones realizadas
		Velar por que se garanticen los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo	Número de intervenciones en cumplimiento de acciones populares o de grupo.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.	La personería de Girón comprometida en garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales	Número de visitas Programadas / Número de visitas realizadas *100%
		Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia	(número de visitas de seguimiento ante los jueces municipales, fiscalía local, inspecciones de policía y comisaría de familia / Número de solicitudes de seguimiento ante los jueces municipales, fiscalía local, inspecciones de policía y comisaría de familia) * 100%
		Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales	(Número de Asistencias a Comités Municipales / Número de Invitaciones a Comités Municipales) *100%
		Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar derechos fundamentales de la población.	Número de solicitudes de acciones de tutela e incidentes de desacato elaboradas.
		Fomentar la participación ciudadana a través de la inscripción, reconocimiento y acompañamiento a veedurías a fin de promover el ejercicio del control social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos	Numero de inscripciones, reconocimiento y/o acompañamiento a veedurías.

 <p>PERS  NERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DE- PEST - 02 Versión No. 01 - 2021 TRD: 03 - 04
	Macroproceso: ESTRATEGICO	Proceso: Planificación estratégica
	Subserie: RESOLUCIONES	Páginas: 9 de 9

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Garantizar la mejora continua en los procesos de planificación, misionales, de apoyo y evaluación que lleva a cabo la entidad, con el fin de optimizar su eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.	La Personería de Girón comprometida con el fortalecimiento institucional.	Adoptar herramientas tecnológicas que ayuden a mejorar la calidad en la gestión y control de los procesos de la entidad.	Promedio de evaluación de satisfacción de usuarios de herramientas tecnológicas mayor-igual a 4 (escala 1 a 5)
		Contratar el talento humano idóneo para atender las necesidades cotidianas de la Personería.	Promedio de evaluación de satisfacción de contratistas mayor-igual a 4(escala de 1 a 5)
		Adecuar los espacios físicos para mejorar la calidad del servicio a la comunidad.	Numero de espacios mejorados mayor-igual a 1
		Dotar de equipamiento tecnológico, logístico y operativo para los procesos de apoyo, mediante la adquisición de bienes para tal efecto.	Numero de dotación o adquisición mayor-igual a 1


CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ.
 Personero Municipal

Proyecto:
 Edgar Pérez Parra 
 CPSP Asesor Control Interno

Carrera 25 No. 29-19
 Tel. 646 6805
 Girón - Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co